



Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal

Municipio de Mineral del Chico	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025 (Cuarto Trimestre 2025)	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
11 Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,940,329.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	495,999.00
13 Remuneraciones adicionales y especiales	416,323.00
15 Otras prestaciones sociales y económicas	253,816.47
22 Materiales y utensilios de alimentación	33,266.36
24 Materiales y artículos de construcción y de reparación	98,144.37
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	3,357.66
25 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	476,580.20
26 Combustibles, lubricantes y aditivos	955,972.40
27 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	234,955.20
28 Materiales y suministros para seguridad	148,286.21
29 Herramientas, refacciones y accesorios menores	141,200.68
31 Servicios básicos	876,750.87
33 servicios de capacitacion	148,696.00
33 Servicios medicos profesionales	26,427.40
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,364.00
35 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	38,732.01
52 Equipo de comunicación	295,808.76
54 Vehiculos y Eq. De Transporte	1,222,200.00
55 Equipo de Seguridad Publica	64,032.00
TOTAL	8,874,241.59